



MAR DEL PLATA, 13 DE SETIEMBRE DE 2019

VISTO la Nota Secyt nº 060/19 obrante a fojas 42/43 del expediente nº 1-4985/17, por la cual el señor Secretario de Ciencia y Tecnología, eleva el informe de la evaluación de nuevos Proyectos de Investigación correspondientes a la Convocatoria 2018 y de Informes Finales de Proyectos de Investigación 2015 - 2016, que informaron lo realizado durante esos, y

CONSIDERANDO:

Que, la evaluación se realizó según lo dispuesto por Ordenanza de Consejo Superior nº 136/08, convocándose a jurado externo a la universidad, perteneciente al Banco Nacional de Evaluadores del Programa de Incentivos, conformando Comités Disciplinarios e Interdisciplinarios.

Que, se evaluaron entre setiembre y noviembre de 2017, un total de 231 nuevos Proyectos de Investigación y 154 Informes Finales de Proyectos de Investigación, discriminados por unidad académica.

Que, se anexa el nuevo listado de Proyectos de Investigación 2018 e Informes Finales 2015 -2016 de Proyectos de Investigación presentado para su evaluación junto con el resultado obtenido.

Que la Comisión de Investigación y Postgrado recomienda se expide favorablemente.

Lo resuelto en sesión nº 15 de fecha 29 de agosto de 2019.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- Aprobar los informes de la evaluación de nuevos Proyectos de Investigación correspondientes a la Convocatoria 2018 y de Informes finales de Proyectos de Investigación 2015 - 2016, que informaron lo realizado durante esos años, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº 1060

FDO: ALFREDO LAZZERETTI - OSVALDO DE FELIPE